

PREMIO INTERNACIONAL ARYS «FERNANDO GASCÓ»

BASES

1ª. La Asociación ARYS ha establecido el Premio Internacional ARYS «Fernando Gascó» sobre religiones y sociedades antiguas, de carácter bienal y dotado con 1000 euros para trabajos de investigación originales.

Además, la obra que obtenga el premio será editada dentro del año siguiente al fallo, en la serie de Anejos de la revista ARYS: Antigüedad, religiones y sociedades, con ISSN 1575-166X, sin que por ello en los 1000 primeros ejemplares devenguen derecho alguno a los autores, a quienes se les reconoce la propiedad intelectual de la obra. Si ésta fuera objeto de posteriores ediciones, el autor deberá reseñar que la obra ha sido Premio Internacional ARYS «Fernando Gascó», haciendo referencia a la edición de éste y el año. Además, la Asociación ARYS se reserva el derecho de ofrecer la publicación en la misma serie a los trabajos finalistas no ganadores.

2ª. Podrán participar todos los autores, cualquiera que sea su nacionalidad, con obras escritas en castellano, inglés, francés, alemán, italiano o portugués.

3ª. Los originales, que versarán sobre la temática esencial de la Asociación, religión y sociedades del mundo antiguo, deberán ser inéditos, no haber sido premiados anteriormente ni haber sido presentados a otros concursos que impliquen un compromiso de edición en caso de resultar ganadores, ni estar sujetos a otros compromisos similares. El solicitante queda comprometido a publicar su obra en ARYS si ésta resultara ganadora.

4ª. Los originales, cuya extensión estará limitada a un máximo de 400 páginas, sin contar con las imágenes, deberán estar mecanografiados a espacio y medio, en A-4 o folio, fuente Times New Roman o similares de carácter común, tamaño 12 pt, legibles y con los márgenes preestablecidos por defecto. Las notas estarán situadas a pie de página, tamaño 10 pt.

5ª. Se presentará un ejemplar impreso junto con una copia electrónica en soporte digital (CD, DVD o USB). Dicha presentación deberá realizarse antes de las 14:00 del 31 de mayo de cada año par, en el Instituto de Historiografía de la Universidad Carlos III de Madrid, dirigido al Grupo de Investigación Historiografía e Historia de las Religiones, y haciendo constar el nombre del Premio.

6ª. Las obras irán identificadas con el nombre del autor, lema o pseudónimo, que deberá figurar del mismo modo en el exterior de una plica adjunta, donde constarán los datos personales y de contacto del autor, breve biografía y currículum resumido.

7ª. Un comité de lectura formado por especialistas cualificados designados por la Dirección de la Asociación ARYS se encargará de determinar los tres originales que habrán de pasar a la final del Premio y que serán entregados a los miembros del Jurado.

8ª. El Jurado estará compuesto por 3 especialistas cualificados, entre los cuales figurarán:

-Un miembro de la Junta Directiva vigente de la Asociación ARYS, que ejercerá de Secretario.

-Un miembro del Comité de Redacción o del Consejo Científico de la revista ARYS, que ejercerá de Vocal.

-Un especialista de reconocido prestigio de una universidad española o extranjera no representada por los anteriores jurados, que ejercerá de Presidente.

9ª. El fallo del Jurado tendrá lugar antes de diciembre del mismo año par y se hará público en el transcurso de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación ARYS, el último mes del año. Tras la adjudicación del Premio, el Secretario del Jurado procederá a la apertura de la plica correspondiente al ganador.

10ª. El Premio podrá ser declarado desierto, pero no fraccionado.

11ª. Adjudicado el Premio, los autores no premiados podrán retirar los originales en la misma dirección de presentación, por sí mismos o mediante persona, agencia o gestoría a la que autoricen debidamente, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de la concesión del Premio. La Asociación ARYS no devolverá los originales no premiados por correspondencia.

12ª. La participación en el Premio conlleva la aceptación de estas Bases y, en lo no especificado en ellas, se seguirá el criterio del Jurado, cuyos fallos serán inapelables.

Madrid, diciembre de 2012



Toda la correspondencia informativa relacionada con esta Convocatoria deberá dirigirse a Grupo de Investigación HHR, Instituto de Historiografía “Julio Caro Baroja”, Edificio 14, Universidad Carlos III de Madrid, C/ Madrid, 126. CP: 28903.Getafe. MADRID (ESPAÑA); e-mail: jcarbo@hum.uc3m.es